



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIX - Martes 25 de Enero de 2005 - Número 4.159

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Presidencia - Secretaría Técnica

**83.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2005.

##### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

**84.-** Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la contratación de los servicios de promoción y divulgación del Programa Melilla Digital a la empresa Tao S.A.

**85.-** Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la Formación y Difusión de Software libre en Base al Programa de Melilla Digital a la empresa Tao S.A.

**86.-** Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la contratación de servicios de oficina de Proyecto del Programa Melilla Digital de la Ciudad Autónoma de Melilla a la empresa Tao S.A.

**87.-** Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la contratación de Suministro e Instalación de Puntos de Información y Acceso a Internet para el Programa Melilla Digital a la empresa Hijos de Moreno S.A.

**88.-** Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la contratación de Montaje, adaptación y soporte de una distribución de Software Libre en Base al Programa Melilla Digital a la empresa Tao. S.A.

**89.-** Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la contratación de proyecto de pavimentación de las Isletas Centrales de la Calle Mar Chica, Barrio el Real Segunda Fase. Zona Este, a la empresa construcciones Survira, S.A.

**90.-** Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la contratación de proyecto de

redistribución interior parcial de la planta baja del antiguo Palacio de Justicia para Nuevas Oficinas de Ventanilla Única, atención al Ciudadano y Salón de Bodas, a la empresa Construcción Integral Melilla S.L.

**91.-** Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la contratación de proyecto de derribo, limpieza y consolidación del Cuartel de San Fernando a la empresa UTE Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.- Hijos de Moreno, S.A.

**92.-** Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la contratación de mejoras de la accesibilidad en la zona comercial del centro modernista a la empresa Doranjo, S.L.

**93.-** Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la contratación de proyecto básico y de ejecución de adecuación de espacios públicos en la plaza del veedor y espacios colindantes a la plaza de la parada dentro del primer recinto amurallado de Melilla a la empresa Hijos de Moreno, S.A.

##### Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

**94.-** Lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de Una Plaza de Sargento de S.E.I.P.S. (Grupo C) por el sistema de concurso oposición por promoción interna.

**95.-** Lista resultante de la revisión de la Autobaremación en la Categoría de Maestro de Educación Física.

**96.-** Prorroga de la vigente Bolsa de Trabajo.

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Viceconsejería de Sanidad y Consumo

**97.-** Notificación de iniciación de expediente sancionador n.º 52-SA-27/04 a, D.ª Sabrina Diez García.

**98.-** Notificación de iniciación de expediente sancionador n.º 52-SA-29/04 a, D. Mustafa Mohamed Mimon.

**Consejería de Cultura y Festejos**

99.- Emplazamiento y remisión de expediente administrativo en procedimiento ordinario 281/04 en relación con la residencia de estudiantes y deportistas.

**Consejería de Seguridad Ciudadana**

**Policía Local**

100.- Notificación de Sanciones a, D. Pérez Guantes Pedro y otros.

101.- Notificación de Sanciones a, D. Morillas Benaisa Alejandro y otros.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**Delegación del Gobierno- Secretaría General**

102.- Notificación de Resolución de Expediente Sancionador n.º 393/04 a, D. Jua José Díaz Gil.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

103.- Notificación de Expediente Sancionadores en Actas de Infracción a, Network Sport, S.L. y otros.

104.- Notificación de Expediente Sancionadores en Actas de Infracción a, D. José Antonio Peña Mariñosa y otros.

105.- Notificación de Expediente Sancionadores en Actas de Infracción AL-34/04 Coordinada con AIS-99/04 a, Saema C.B. y otros.

106.- Notificación a, D. Mimon Mohamed Abdeselam Tahiri en Acta AO-193/04.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 2**

107.- Notificación a D. Hossain Hamed Mohamed en Procedimiento de Divorcio Contencioso 291/03.

108.- Notificación a, D. José Fernández Domínguez y D.ª María Rosa García Rodríguez en Procedimiento Monitorio 312/04.

**Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 5**

109.- Notificación a, D. El Hassan Bouyamarden en Procedimiento de Separación Contenciosa 386/04.

**Juzgado de Lo Social Núm. 1**

110.- Notificación a, D. José Antonio Peña Mariñosa en Autos de Demanda 839/04.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**Sección Séptima de Melilla**

111.- Notificación a, D. Mustafha Benhamida en Rollo de Apelación n.º 92/04 Dimanante del Juicio de Faltas n.º 486/03 de Juzgado de Instrucción n.º 3.

112.- Notificación a, D.ª Hafida El Hassani en Ejecutoria n.º 17/01, Rollo de Sala n.º 34/98 Sumario n.º 294 Dimanate del Juzgado de Instrucción n.º 3.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA**

**ANUNCIO**

**83.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2005.

\* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 del mismo mes.

\* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga resolviendo Recurso núm. 225/2004, promovido a instancias de D. El Mustapha Sellam Moh.

\* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaído en P.O. 284/2004, recurso interpuesto por D. Cristóbal Castro González.

\* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaído en P.A. 216/2004, recurso interpuesto por D. Pedro Benítez Lomeña.

\* Queda enterado de Convenio entre Delegación del Gobierno, Ciudad Autónoma y Colegio de Veterinarios de la Ciudad en relación con festividad del sacrificio.

\* Queda enterado de solicitud, por los adjudicatarios de las viviendas de Grupos de Expalanda de Camellos y Tesorillo Chico, como consecuencia de la "Operación Corea".

\* Personación en Procedimiento Abreviado n.º 212/04, seguido a instancias de Doña Antonia Carlota Millán García y otros.

\* Personación en Procedimiento Ordinario n.º 2170/2003, seguido a instancias de Gaselec.

\* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con Avance del Plan Especial de Protección y Ordenación del Ensanche Modernista y Racionalista de Melilla.

\* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con Avance del Plan Especial de Reforma Interior de la Barriada de Reina Regente en Melilla.

\* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con Avance del Plan Especial de Reforma Interior de La Barriada de la Cañada de Hidum en Melilla.

\* Cese de la Directora General del Menor y la Familia.

\* Apertura de local en Paseo Marítimo Alcalde Rafael Ginel, n.º 2, KING MELILLA, S.L.

\* Mombramiento de Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Fernández Ruiz como Directora General del Menor y la Familia.

\* Aprobación presupuesto para realización de la Campaña de Carnaval 2005.

\* Aprobación propuesta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio en relación con cesión en precario a la Entidad Cruz Roja el uso temporal parcial del edificio sito en Paseo Marítimo (Balneario núm. 1).

\* Aprobación propuesta Consejería de Presidencia y Gobernación en relación con designación Consejero del Grupo Tercero y Presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 19 de enero de 2005.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN**

**84.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA MELILLA DIGITAL.**

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.863/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA MELILLA DIGITAL.**

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.139, de fecha 16/11/2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 10.000,00 €

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 28/12/2004.
- B) Contratista: TAO S.A.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: 9.000,00 €

Melilla, 4 de enero de 2005.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**85.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN BASE AL PROGRAMA MELILLA DIGITAL.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.864/04.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Servicios.
- B) Descripción del objeto: FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN BASE AL PROGRAMA MELILLA DIGITAL.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.139, de fecha 16/11/2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 120.000,00 €

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 22/12/2004.
- B) Contratista: TAO S.A.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: 102.000,00 €

Melilla, 4 de enero de 2005.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**86.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: SERVICIOS DE OFICINA DE PROYECTO DEL PROGRAMA MELILLA DIGITAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 4.862/04.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Servicios.
- B) Descripción del objeto: SERVICIOS DE OFICINA DE PROYECTO DEL PROGRAMA MELILLA DIGITAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.139/04, de fecha 16/11/2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 38.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 28/12/2004.

B) Contratista: TAO S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 34.200,00 €

Melilla, 4 de enero de 2005.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**87.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ACCESO A INTERNET PARA EL PROGRAMA MELILLA DIGITAL.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.861/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ACCESO A INTERNET PARA EL PROGRAMA MELILLA DIGITAL.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.139, de fecha 16/11/2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 53.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 22/11/2004.

B) Contratista: Hijos de Moreno, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 49.732,00 €

Melilla, 4 de enero de 2005.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**88.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: MONTAJE, ADAPTACIÓN Y SOPORTE DE UNA DISTRIBUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN BASE AL PROGRAMA MELILLA DIGITAL.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.865/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: MONTAJE, ADAPTACIÓN Y SOPORTE DE UNA DISTRIBUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN BASE AL PROGRAMA MELILLA DIGITAL.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.139, de fecha 26/11/2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 180.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 22/11/2004.

B) Contratista: TAO S.A.

C) Nacionalidad: Española.  
D) Importe de la Adjudicación: 153.000,00 €  
Melilla, 4 de enero de 2005.  
El Secretario Técnico.  
Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**89.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS ISLETAS CENTRALES DE LA CALLE MAR CHICA, BARRIO DEL REAL SEGUNDA FASE. ZONA ESTE.

- 1.- Entidad Adjudicadora:  
A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.  
B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.  
C) Número de Expediente: 4.801/04.
- 2.- Objeto del contrato:  
A) Tipo de Contrato: Obras.  
B) Descripción del objeto: PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LAS ISLETAS CENTRALES DE LA CALLE MAR CHICA, BARRIO DEL REAL SEGUNDA FASE. ZONA ESTE.  
C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.137, de fecha 9/11/2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
A) Tramitación: Ordinaria.  
B) Procedimiento: Abierto.  
C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 385.291,34 €

5.- Adjudicación:  
A) Fecha: 22/12/2004.  
B) Contratista: Construcciones Survira, S.A.  
C) Nacionalidad: Española.  
D) Importe de la Adjudicación: 293.399,00 €  
Melilla, 7 de enero de 2005.  
El Secretario Técnico.  
Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**90.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: PROYECTO DE REDISTRIBUCIÓN INTERIOR PARCIAL DE LA PLANTA BAJA DEL ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA PARA NUEVAS OFICINAS DE VENTANILLA ÚNICA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALÓN DE BODAS.

- 1.- Entidad Adjudicadora:  
A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.  
B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.  
C) Número de Expediente: 5.023/04.
- 2.- Objeto del contrato:  
A) Tipo de Contrato: Obra.  
B) Descripción del objeto: PROYECTO DE REDISTRIBUCIÓN INTERIOR PARCIAL DE LA PLANTA BAJA DEL ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA PARA NUEVAS OFICINAS DE VENTANILLA ÚNICA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SALÓN DE BODAS.  
C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.141, de fecha 23/11/2004.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
A) Tramitación: Urgente.  
B) Procedimiento: Abierto.  
C) Forma: Subasta.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 168.863,00 €
- 5.- Adjudicación:  
A) Fecha: 29/12/2004.  
B) Contratista: Construcción Integral Melilla, S.L.  
C) Nacionalidad: Española.  
D) Importe de la Adjudicación: 152.392,59 €  
Melilla, 5 de enero de 2005.  
El Secretario Técnico.  
Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**91.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: PROYECTO DE DERRIBO, LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN DEL CUARTEL DE SAN FERNANDO.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 5.024/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: PROYECTO DE DERRIBO, LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN DEL CUARTEL DE SAN FERNANDO.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.141, de fecha 23/11/2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 136.648,180 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 29/12/2004.

B) Contratista: UTE Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. - Hijos de Moreno, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 136.000,00 €

Melilla, 7 de enero de 2005.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**92.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ZONA COMERCIAL DEL CENTRO MODERNISTA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 5.081/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: MEJORAS DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ZONA COMERCIAL DEL CENTRO MODERNISTA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.142, de fecha 26/11/2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 301.793,92 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 22/12/2004.

B) Contratista: Doranjo, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 247.471,02 €  
Melilla, 7 de enero de 2005.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**93.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECU-

CIÓN DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA DEL VEEDOR Y ESPACIOS COLINDANTES A LA PLAZA DE LA PARADA DENTRO DEL PRIMER RECINTO AMURALLADO DE MELILLA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.656/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PLAZA DEL VEEDOR Y ESPACIOS COLINDANTES A LA PLAZA DE LA PARADA DENTRO DEL PRIMER RECINTO AMURALLADO DE MELILLA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.136, de fecha 5/11/2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 274.446,33 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 29/12/2004.

B) Contratista: Hijos de Moreno, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 260.000,00 €

Melilla, 7 de enero de 2005.

El Secretario Técnico. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**94.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0952 de 29 de diciembre de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una Plaza de Sargento de S.E.I.P.S. (Grupo C), por el sistema de concurso oposición por promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45277046M	Carmona Muñoz, Miguel Angel
2	45271013K	Creus Cabello, Antonio



3	33368880C	Fernández Mela, Francisco Manuel
4	45271247W	García Jiménez, Fco. Guillermo
5	45267676L	Miguel Paz, Juan
6	25707240W	Moreno Díaz, Francisco Manuel

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Melilla, 19 de enero de 2005.

La Secretaria Técnica. M.<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## SECRETARÍA TÉCNICA

**95.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0953 de 29 de diciembre de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

Vista propuesta de la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2002, VENGO EN DISPONER, de conformidad con el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16-3-02, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista resultante de la revisión de la autobaremación en la categoría de Maestros de Educación Física

El plazo de reclamaciones a las referidas listas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco de las referidas bases, será de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
1	24265997P	Yáñez Salmerón, Susana María	0	0	0	40	40
2	45293221B	Manuel Berbel, Joaquín	0	0	0	35,25	35,25
3	45292952H	Pérez Sevilla, M. <sup>a</sup> . Milagrosa	20	0	2,25	12,525	34,775
4	45295274V	Martínez Baladé, David	0	0	1,5	30,375	31,875
5	45295398A	Fuentes Lara, Eugenio Simon	2	0	0	28,5	30,5
6	45295600K	Gallego González-Aller, Antonio	7,75	0	0	22,5	30,25
7	33365458W	González Ibarzabal, Tomás	0	0	4,5	21,525	26,025
8	45288654K	Hernandis Onteniente, M. <sup>a</sup> . Carmen	6,25	0	2,25	17,275	25,775
9	45294381K	Sánchez Cano, Edmundo	20	2,5	0	2	24,5
10	45294556N	Gómez Rodríguez, M. <sup>a</sup> del Pilar	18,25	0	0	8,125	23,375
11	45283466P	Benitez Nieto, Fco. Javier	0	0	0	22,57	22,57

12	45296976V	Martín Peñarroya, José Daniel	11,75	0	0	8,125	19,875
13	45287468P	Guillén Moreno, Miguel A.	0	0	0	18	18
14	45296528Y	Romero Bueno, Carlos Gustavo	1	0	0	14,975	15,975
15	45289358N	Arpón Palacios, Claudio	1	0	1,5	10,9	13,4

Melilla, 18 de enero de 2005.

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**96.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm 0954 de 29 de diciembre de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

La CIVE en sesión celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, prorrogar la Bolsa de Trabajo existente al amparo de las Bases aprobadas en sesión ejecutiva del Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad número 2 extraordinario de fecha 16 de marzo de 2002, mantendrá su vigencia hasta su sustitución por la resultante de la nueva Bolsa de Trabajo, es por lo que VENGO EN DISPONER, de conformidad con el acuerdo de la CIVE antes indicado, la prórroga de la vigente Bolsa de Trabajo, que mantendrá su vigencia hasta su sustitución por la nueva Bolsa de Trabajo.

Pulíquese esta orden en el BOME, y Tablón de Edictos para general conocimiento.

Melilla, 18 de enero de 2005.

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**97.-** No habiéndose podido notificar a la encartada el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador núm. 52-SA-27/04, mediante los procedimientos usuales, tras cuatro intentos efectuados por el Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, se notifica mediante publicación en el BOME.

NOMBRE: Dña. Sabrina Díez García, NIF: 45.303.492-R.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador 52-SA-27/04, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, C/. Duque de Ahumada, s/n, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días hábiles, a partir al siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 18 de enero de 2005.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**98.-** No habiéndose podido notificar al encartado el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador núm. 52-SA-29/04, mediante los procedimientos usuales, tras cuatro intentos efectuados por el Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, se notifica mediante publicación en el BOME.

NOMBRE: D. Mustafa Mohamed Mimón NIF.: 45.285.2190-G.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador 52-SA-29/04, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, C/. Duque de Ahumada, s/n, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días hábiles, a partir al siguiente de la publicación del presente Anuncia en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 18 de enero de 2005.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

**99.-** Se ha acordado la remisión del expediente administrativo con fecha de 19 de enero de 2005 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de los de Melilla, en relación con el procedimiento ordinario 281/2004, al haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma en sus sesiones de fechas 24, 28 y 29 de septiembre relativos a la Aprobación propuesta por la Consejería de Cultura y Festejos en relación con la Residencia de Estudiantes y Deportistas, los dos primeros y adjudicación arrendamiento de la explotación de la Residencia de Estudiantes y Deportistas el tercero.

Desconociéndose las personas que puedan os-

tentar la condición de interesados en el citado expediente, se inserta el presente edicto, para que cuantos aparezcan como interesados puedan personarse como demandados hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para la contestación de la demanda, si a su derecho conviene, todo ello en aplicación del artículo 49.4 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Melilla, a 20 de enero de 2005.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
P O L I C I Á L O C A L

**100.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCION DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.  
Melilla, a 14 de enero de 2005.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. D.ª Gema Viñas del Castillo.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20040000003621	PEREZ*GUANTES,PEDRO	60	OMT/42,-3-A	-6059 -BLS	ANTONIO FALCON	29/03/2004 12:48:00
20040000003723	CAMARGO*PLAZA,MANUE L ANTONIO	100	OMT/42,-2-F	-9239 -CBB	CHACEL, GENERAL	31/03/2004 10:25:00
20040000003727	SAIZ*LOPEZ,CRESCENCIO	100	OMT/42,-2-B	ML-4779 -E	O'DONNELL, GENERAL	31/03/2004 12:30:00
20040000006957	DIAZ*RUIZ,MARIA LUISA	100	OMT/42,-1-J1	ML-9542 -D	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	26/07/2004 12:28:00
20040000007605	SERON*JUAN,JOSE ANTONIO	100	OMT/42,-1-J1	ML-5978 -E	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	01/09/2004 9:57:00
20040000007915	CALDERON*CARRILLO,FR ANCISCO JAVIER	100	OMT/42,-1-K3	-6219 - CKM	POLAVIEJA, GENERAL	10/09/2004 19:45:00
20040000008034	SEIJAS*PEREZ DE GUZMAN,CESAR ANTONIO	100	OMT/42,-2-B	-4049 -BBJ	JUAN CARLOS I, REY	14/09/2004 18:30:00
20040000008174	KADUR*MILUD,MOHAMED	90	OMT/47,-5-	C -8602 - BHD	ESPAÑA	19/09/2004 17:55:00
20040000008266	ESPUCHE*GOMEZ,JOSE TOMAS	90	OMT/47,-5-	ML-6505 -C	HEROES DE ESPAÑA	22/09/2004 13:00:00
20040000010044	EL HADI*MOHAMED,DUNIA	60	OMT/42,-3-C	-6832 - CMR	O'DONNELL, GENERAL	22/11/2004 12:47:00
20040000003664	WAHNON*BENARROCH,JA COB	100	OMT/42,-1-J1	ML-3019 -D	PRIM, GENERAL	30/03/2004 19:15:00
20040000006945	MOHAMED*AMAR,ABDERR AMAN	60	OMT/8,-3-1	-0220 -CSN	ASTILLEROS, GENERAL	26/07/2004 18:45:00
20040000008164	EMBAEK*AHMED,MOHAM ED	100	OMT/42,-1-C2	F 555 U	TERUEL	19/09/2004 9:00:00
20040000008216	ABDEL-LAL*MOH,BOARFA	60	OMT/42,-3-A	ML-5224 -D	MIGUEL DE CERVANTES	21/09/2004 10:00:00
20040000008256	MAHANAN*MOHAMED,MO HAMED	60	OMT/65,-2-2	ML-6902 -C	CIRCUNVALACION, CARRETERA	22/09/2004 9:15:00
20040000008308	MELERO*PASCUAL,CARM EN	60	OMT/42,-3-A	ML-7980 -E	LOPE DE VEGA	23/09/2004 9:25:00
20040000008335	ZEA*GIRON,JUAN CARLOS	60	OMT/42,-3-A	ML-6139 -D	MACIAS, GENERAL	23/09/2004 11:20:00
20040000008438	AL- LAL*ABDEDELKADER,MOH	180	OMT/33,-3-1	-8371 - CCH	MEJICO	27/09/2004 11:55:00
20040000008587	ABDESLAM*MOHAMED,FA TIMA	100	OMT/42,-2-B	-1208 - BMX	EJERCITO ESPAÑOL	01/10/2004 10:00:00
20040000008985	ROMERO*VAZQUEZ,MARIA DEL ROSARIO	60	OMT/42,-3-A	-8590 -BNZ	LOPEZ MORENO	14/10/2004 18:20:00
20040000009427	HEREDIA*LUQUE,JOSE LUIS	60	OMT/42,-3-B	-8499 -BTG	CASTELAR	02/11/2004 8:46:00
20040000009882	SANTA*GARCIA,EDUARDO	60	OMT/8,-3-1	-2891 -BCN	ACTOR TALLAVI	15/11/2004 17:20:00
20040000004491	MOHAMED*MIMON,MOHAM ED	30	OMT/65,-1-4	ML-2459 -D	LUIS DE OSTARIZ	28/04/2004 14:20:00

2004000003888	ABDEL-LAL*MOH,BOARFA	80	OMT/42-,3-A	ML-5224 -D	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	05/04/2004 10:30:00
2004000007660	VELEZ*ONTIVEIRO,SERAFI N	100	OMT/42-,1-K3	ML-5486 -C	FERNANDEZ CUEVAS	02/09/2004 10:15:00
2004000007672	SARRAGA DE*COMITRE,JOSE	100	OMT/42-,1-K3	-3567 -BFC	FERNANDEZ CUEVAS	02/09/2004 10:08:00
2004000009137	MOHAMED*MOHAMED,FA RID	90	OMT/47-,5-	-4428 -BLC	DAOIZ Y VELARDE	21/10/2004 17:37:00

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

101.-Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla, a 14 de enero de 2005.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20040000010005	MORILLAS*BENAISSA,ALEJ ANDRO	90	OMT/47-,5-	C -0897 - BPV	MADRID	21/11/2004 20:19:00
20040000010067	EMBAK*AHMED,MANU EL	60	OMT/42-,3-B	ML-6757 -C	HIDUM	23/11/2004 9:10:00
20040000010081	CLUB SCORPIO DE AVENTURAS	60	OMT/42-,2-11	-9623 -BDD	LUGO	24/11/2004 14:15:00
20040000010126	AIACHI*ALI,MOHAMED	60	OMT/42-,3-A	ML-9932 -C	MACIAS, GENERAL	25/11/2004 12:30:00
20040000010127	DIOURI*YELUL,MOHAME D TOUFIK	60	OMT/42-,2-G5	ML-9945 -E	ESPAÑA	25/11/2004 12:20:00
20040000010240	FERNANDEZ*REDONDO, CARMEN	100	OMT/42-,1-K3	-7163 -CJB	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	01/12/2004 19:20:00
20040000010370	AIBAR*BOIX,RAUL	60	OMT/42-,3-A	ML-4753 -D	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	09/12/2004 23:50:00
20040000010421	MOHAMED*AMAR,YAMAL	100	OMT/42-,1-K3	ML-0885 -E	MADRID	12/12/2004 9:15:00
20040000010430	UTRERA*GARCIA,VICTOR IA	30	OMT/47-,2-1	ML-8627 -E	ALTO DE LA VIA	13/12/2004 12:00:00
20040000010437	RAMIREZ*EDDAOUDI,NAI MA	60	OMT/65-,1-5	-6581 -CVS	LUIS DE OSTARIZ	13/12/2004 17:28:00
20040000010469	SALAH*HADDU,MOHAME D	30	OMT/65-,1-4	-5367 -CYB	ALTO DE LA VIA	14/12/2004 18:05:00
20040000010519	DIAZ*ESCOBAR,BELEN	180	OMT/20-,1-	-1907 -DBY	JUVENTUD, DE LA	15/12/2004 20:00:00
20040000010524	COHEN*BENHAMU,LUISA	100	OMT/42-,1-J1	ML-5305 -E	GARCIA MARGALLO, GENERAL	15/12/2004 19:30:00
20040000010530	MACIAS*DUARTE,CRISTO BAL	100	OMT/42-,2-J	ML-6734 -D	ANTONIO ZEA	15/12/2004 21:28:00
20040000010587	BRAVO*NIETO,ANTONIO	100	OMT/42-,1-J1	ML-4114 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	17/12/2004 10:05:00

20040000010605	ROVIRA*CESARES,JUAN CARLOS	60	OMT/42,-3-A	ML-8280 -D	CONSTITUCION	18/12/2004 10:13:00
20040000010606	SUAREZ*TOVAR,IVAN	100	OMT/42,-1-B	ML-8318 -C	VILLALBA, GENERAL	18/12/2004 11:45:00
20040000010610	JURADO*GARCIA,VICENT A	100	OMT/42,-1-J1	-1985 -DBB	CANDIDO LOBERA	18/12/2004 12:00:00
20040000010639	SEGURA*RAMIRO,MARIA MERCEDES	60	OMT/42,-1-E	-3066 -BNV	JUAN CARLOS I, REY	20/12/2004 10:27:00
20050000000010	MORENO*NAVARRO,INO CENCIO	100	OMT/42,-2-J	ML-0281 -E	HARDU	21/12/2004 15:50:00
20050000000012	FERNANDEZ*BARBA,FRA NCISCO JAVIER	100	OMT/42,-1-J1	-9214 -CZT	PRIM, GENERAL	21/12/2004 18:45:00
20050000000020	RAMIREZ*SOGORB,JUAN	100	OMT/42,-2-D	ML-6972 -C	EJERCITO ESPAÑOL	21/12/2004 19:30:00
20050000000021	MADUEÑO*GUTIERREZ,M IGUEL	60	OMT/42,-3-A	-1242 -CCS	MACIAS, GENERAL	21/12/2004 12:10:00
20050000000029	MARTINEZ*CORDERO,MA RTA MARIA	60	OMT/8,-3-1	-3831 -CPP	ACTOR TALLAVI	22/12/2004 19:45:00
20050000000044	HAMED*HAMIDO,DUNIA	100	OMT/42,-1-J1	-4020 -BVS	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	22/12/2004 19:25:00
20050000000096	BONILLA*RUIZ,JOSE ANTONIO	100	OMT/42,-2-B	ML-1551 -E	JUAN CARLOS I, REY	24/12/2004 12:20:00
20050000000101	DOBLAS*PEREZ,JESUS	180	OMT/18,-5- H	B-3458 -LT	REYES CATOLICOS	24/12/2004 20:00:00
20050000000121	MEHAND*AMAR,HAMED	30	OMT/42,-1-K1	ML-7549 -B	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	27/12/2004 19:15:00
20050000000149	VELAZQUEZ*RIVERA,IGN ACIO	60	OMT/42,-3-A	-8613 -CSZ	RONDA	28/12/2004 10:20:00
20040000009863	GUILLEN*SANCHEZ,ALEJ ANDRO	100	OMT/42,-1-K3	ML-9070 -D	HIDUM	13/11/2004 13:15:00
20040000009914	MOHAMED*SALAH,NADIA	60	OMT/8,-3-1	-7123 -CRV	DEMOCRACIA, DE LA	16/11/2004 12:25:00
20040000010039	SKALI,NACEHA	100	OMT/42,-1-J1	ML-2318 -D	ESPAÑA	22/11/2004 10:53:00
20040000010055	GONZALEZ*SANSANO,JE SUS	90	OMT/47,-5-	ML-9571 -D	REYES CATOLICOS	23/11/2004 10:15:00
20040000010095	CAÑELLAS*ROMERO,M. DOLORES FELISA	60	OMT/42,-3-A	ML-2758 -D	MACIAS, GENERAL	24/11/2004 16:55:00
20040000010109	MALSAK,SOUMIA	180	OMT/20,-1-	-3142 - CHH	ASTILLEROS, GENERAL	25/11/2004 0:10:00
20040000010157	MIMUN*HAMIDA,MOHAME D	60	OMT/42,-3-B	B-8164 -TY	POLAVIEJA, GENERAL	27/11/2004 19:48:00
20040000010177	DAVILA*BARAÑANO,FER NANDO	60	OMT/8,-3-1	ML-1951 -E	LUIS DE SOTOMAYOR	29/11/2004 12:15:00
20040000010196	GONZALEZ*SANSANO,JE SUS	90	OMT/47,-5-	ML-9571 -D	REYES CATOLICOS	30/11/2004 20:05:00
20040000010199	RIVAS*CARDENAS,MARIA JESUS	60	OMT/8,-3-1	ML-8519 -D	CIRCUNVALACION, CARRETERA	30/11/2004 11:50:00
20040000010230	ALEMÁN*PEREZ,LUIS	60	OMT/65,-1-5	ML-8035 -D	LUIS DE OSTARIZ	01/12/2004 18:58:00
20040000010298	AVELLANEDA*GARCIA,AN GEL FERNANDO	180	OMT/42,-5-	-6942 -CYN	JUVENTUD, DE LA	03/12/2004 8:58:00
20040000010307	GAMEZ*CANO,FRANCISC O	60	OMT/42,-3-B	ML-1511 -F	JUVENTUD, DE LA	03/12/2004 8:35:00
20040000010322	LOPEZ*DIAZ,JOSE MARIA	180	OMT/65,-1-6	ML-3255 -D	ALFONSO XIII	05/12/2004 5:25:00
20040000010338	MOHAND*HADI,SALAH	360	OMT/7,-1-2	-5803 - CNN	AVELLANEDA, TENIENTE CORONEL	07/12/2004 12:30:00
20040000010340	ROMERO*ARIJA,JUAN	100	OMT/42,-2-J	ML-3736 -E	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	07/12/2004 11:30:00
20040000010389	VICENTE*GESTOSO,PED RO LUIS	60	OMT/42,-3-A	ML-7370 -D	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	10/12/2004 19:35:00
20040000010393	VALVERDE*SANCHEZ,JO SE LUIS	90	OMT/47,-5-	C-3834 - BRF	ALCAUDETE, CONDE DE	11/12/2004 15:45:00

20040000010413	GONZALEZ*SANSANO,JE SUS	360	OMT/7,-1-2	ML-9571 -D	POLAVIEJA, GENERAL	12/12/2004 16:15:00
20040000010415	GONZALEZ*SANSANO,JE SUS	60	OMT/65,-1-1	ML-9571 -D	POLAVIEJA, GENERAL	12/12/2004 16:15:00
20040000010416	GONZALEZ*SANSANO,JE SUS	90	OMT/47,-5-	ML-9571 -D	POLAVIEJA, GENERAL	12/12/2004 16:15:00
20040000010443	HAMMADI*DRIS,KHALID	60	OMT/42,-3-A	-1792 -CKV	MENENDEZ PELAYO	13/12/2004 19:15:00
20040000010448	LOPEZ*FERNANDEZ,ATA NASIO	60	OMT/42,-3-B	ML-0343 -F	POLAVIEJA, GENERAL	13/12/2004 18:50:00
20040000010470	IVARS*MORCILLO,JOSE FERNANDO	30	OMT/65,-1-4	-9116 -BZS	ALTO DE LA VIA	14/12/2004 18:05:00
20040000010471	AOMAR*TAHAR,MOHAME DI	90	OMT/47,-5-	C-0307 - BNN	ASTILLEROS, GENERAL	14/12/2004 16:30:00
20040000010473	MARTIN*PINAZO,ISABEL	180	OMT/22,-1-A1	ML-3509 -E	JUVENTUD, DE LA	14/12/2004 15:55:00
20040000010475	AOMAR*TAHAR,MOHAME DI	360	OMT/7,-1-2	C-0307 - BNN	ASTILLEROS, GENERAL	14/12/2004 16:30:00
20040000010476	AOMAR*TAHAR,MOHAME DI	180	OMT/65,-1-2	C-0307 - BNN	ASTILLEROS, GENERAL	14/12/2004 16:30:00
20040000010489	MARTINEZ*VILLEN,CHRI STIAN	100	OMT/42,-2-J	-4945 -CHF	ANTONIO ZEA	14/12/2004 21:15:00
20040000010513	ISMAEL*DRIS,MIMUN	30	OMT/65,-1-4	ML-6452 -C	PINTOS, GENERAL	15/12/2004 15:30:00
20040000010518	LOPEZ DE GUEVARA*VALLEJO,JOA	30	OMT/65,-1-4	ML-7777 -C	ALTO DE LA VIA	15/12/2004 17:03:00
20040000010521	UNSAIN*CUÑADO,MARIA TERESA	100	OMT/42,-2-B	ML-6454 -C	HEROES DE ESPAÑA	15/12/2004 11:50:00
20040000010526	ARMANDIS MELILLA SL	60	OMT/42,-3-C	ML-8001 -E	BENITEZ, COMANDANTE	15/12/2004 19:20:00
20040000010529	MOHAMED*MIMON,MOHA MED	100	OMT/42,-1-J1	ML-2459 -D	POLAVIEJA, GENERAL	15/12/2004 17:10:00
20040000010553	BENSUSAN*BITAN,DAVID	100	OMT/42,-2-J	ML-0084 -D	ALVARO DE BAZAN	16/12/2004 14:50:00
20040000010559	UBEDA*RAMIREZ,JUAN MANUEL	60	OMT/42,-1-E	ML-7290 -C	HEROES DE ESPAÑA	16/12/2004 19:17:00
200500000000066	DIAZ*JORGE,MARIA DEL PILAR	60	OMT/42,-3-A	ML-5216 -D	ALCAZABA, DE LA	23/12/2004 18:40:00
200500000000119	EL*YAZIDI,ABDELLAH	60	OMT/42,-3-A	ML-7030 -E	ESPAÑA	27/12/2004 18:52:00
200500000000137	MOHAMED*BERGALI,MO HAMED	180	OMT/42,-5-	-0189 - DBW	PAMPLONA	28/12/2004 6:30:00
200500000000169	HADDU*MOHAMED,FARID A	100	OMT/42,-1-J1	ML-2019 -D	CHACEL, GENERAL	29/12/2004 18:55:00
200500000000172	GUERRA*MUÑOZ,M. DEL CARMEN	100	OMT/42,-1-J1	ML-0134 -F	EJERCITO ESPAÑOL	29/12/2004 18:50:00
20040000010057	TREJO*JIMENEZ,GEMMA MARIA	60	OMT/42,-3-A	ML-0864 -E	MACIAS, GENERAL	23/11/2004 9:55:00
20040000010085	ANDRADES*ASCANIO,JO SE FERNANDO	60	OMT/42,-3-A	ML-9398 -D	FRANCISCO DE MIRANDA	24/11/2004 10:30:00
20040000010302	CUMPLIDO*NADALES,AN TONIO	60	OMT/42,-3-B	ML-9811 -E	POLAVIEJA, GENERAL	03/12/2004 19:07:00
20040000010454	CABEZOS*MAIQUEZ,HIGI NIO	60	OMT/42,-3-B	ML-8328 -E	GARCILASO DE LA VEGA, POETA	13/12/2004 17:30:00
20040000010480	BENAVENT*BENAVENT,VI CENTE	100	OMT/42,-2-B	ML-7338 -C	JUAN CARLOS I, REY	14/12/2004 19:10:00
20040000010554	SELLAM*MOHAMED,ABD ERRAHEM	60	OMT/42,-1-E	-3201 -BZH	HEROES DE ESPAÑA	16/12/2004 19:15:00
20040000010560	FELICES*SANMARTIN,CE LIA	60	OMT/42,-2-G5	-4747 -CYR	CASTELAR	16/12/2004 18:35:00
20040000010589	GUTIERREZ*MOLINA,ANT ONIO	100	OMT/42,-1-J1	ML-1519 -E	CHACEL, GENERAL	17/12/2004 20:40:00

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES**

**PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

**102.-** A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SANCIONADOR**

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D/D. JUNA JOSE GIL DIAZ.

Resultado: Que la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad mediante escrito nº 6320 de fecha 29/05/04, denuncia al reseñado, por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, al serle incautado CUATRO GRAMOS DE HASCHIS; dicha sustancia ha sido confirmada y pesada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis nº 307/04, de fecha 10 de junio de 2004.

RESULTANDO: Que por Diligencia de Incoación de fecha 23/06/04, se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente al reseñado, cuyas demás circunstancias personales son: titular del D.N.I./N.I.E. nº 45.270.116-K con domicilio a efectos de notificaciones en la calle General Astilleros nº 21 de esta Ciudad y mediante escrito de la misma fecha se le notificó la Propuesta de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente por lo que de conformidad con el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, dicho Acuerdo de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la Ley Orgánica

1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normativas de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29.1 d) de la Ley Orgánica 1/92, citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los hechos motivo de la denuncia -"la tenencia ilícita aunque no estuviera dedicada al tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituya infracción penal..."- son una clara y manifiesta infracción tipificada como grave del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92 citada, y sancionada según el artículo 28.1. a) con multa de hasta 6.010, 12 Euros.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de (SETENTA Y DOS EUROS) 72 €

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución es de tres meses, transcurridos los cuales, se podrá entender desestimado el recurso.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Y ASUNTOS SOCIALES**

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

**103.-** Número Acta, I/2004000149, Expediente, I/2004000112, F.Resol, 16/12/2004, Nombre Suje-



to Responsable, Network Sport, S.L., N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, B-61430930, Domicilio, Severo Ochoa, 3, Municipio, Melilla, Importe, 7.000,00, Materia, Obstrucción.

Número Acta, I/2004000158, Expediente, I/2004000115, F.Resol, 16/12/2004, Nombre Sujeto Responsable, Construmatic Melilla, S.L., N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, B-52003787, Domicilio, Polvorín, 36, Municipio, Melilla, Importe, 6.000.00, Materia, Obstrucción.

Importe infracción: 13.000,00

Importe total: 13.000,00

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Jefe de Negociado de Sanciones.

Elías Gómez Gracia.

## INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**104.-** Número Acta, I/2004000128, Expediente, I/2004000102, F.Resol, 1/12/2004, Nombre Sujeto Responsable, José Antonio Peña Mariñosa, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 73.202.525, Domicilio, Africa, 39-1º D, Municipio, Melilla, Importe, Anulada, Materia, Trabajo.

Número Acta, I/2004000129, Expediente, I/2004000088, F.Resol, 13/12/2004, Nombre Sujeto Responsable, Hamed y Charrik, C.B., N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, E-52011038, Domicilio, Avda. de la Democracia 10, Bajo Izq., Municipio, Melilla, Importe, 6.001.00, Materia, Extranjeros.

Importe infracción: 35.031.05

Importe total: 35.031,05.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Jefe de Negociado de Sanciones.

Elías Gómez García.

## **INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**105.-** Número Acta, AL-34/04 Coordinada con AIS-99/04, Fecha Resolución, 23-12-04, Nombre Sujeto Responsable, Saema C.B., solid. Con Mohamed Moh Mohamed, Rachid Zuhri y Luis Garrido Rodríguez, NIF/CIF, E-52008109, Domicilio, Ejercito Español, Edif. Monumental, Local 22-23, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 688,43, Acta Infracción Coordinada, AIS-99/04 Importe 300,52 Euros, Materia, Liquidación cuotas S.Social.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que

transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su ejecución por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y seguridad Social.

El Jefe de Negociado de Sanciones.

Elías Gómez García.

## **INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA**

**106.-** Número acta, AO-193/04, F. acta, 17/12/04, Nombre sujeto responsable, Mimoun Mohamed Abdeslam Tahiri, NIF/NIE/CIF, 45.291.171 P, Domicilio, C/. Marino Rivera 6 Bj. Izq., Importe, 3005,06 €, Materia, Varios.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido

levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06)).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Jefe de la Inspección. José . Torres de Olóriz.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2

#### PROCEDIMIENTO DIVORCIO CONTENCIOSO

291/03

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**107.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Procedimiento: Divorcio Contencioso 291/2003.

En Melilla a diecinueve de mayo de dos mil cuatro.

El Sr. D. LUIS MIGUEL ÁLVAREZ LÓPEZ, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia número 2 de Melilla, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 291/2003 a instancia de D. Juan Torreblanca Calancha en representación de Doña MALIKA AL-LAL HAMED con la asistencia letrada de Doña Margarita Cerezo contra D.ª HOSSAIN HAMED MOHAMED, en reclamación de la declaración de divorcio y las medidas de disolución de la sociedad conyugal.

#### F A L L O

Que estimando la demanda presentada por Don Juan Torreblanca Calancha en representación de Doña Malika Al-lal Hamed contra Don Hossain Hamed Mohamed declaro:

PRIMERO.- La disolución del matrimonio formado entre las partes de fecha de 17 de marzo de 1982.

SEGUNDO.- No ha lugar a pronunciarse sobre la disolución del régimen económico.

TERCERO.- No ha lugar a imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en plazo de cinco días.

Una vez firme remítase testimonio para su inscripción en el Registro Civil de Melilla.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado.

Asimismo, con fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro se ha dictado Auto de rectificación de la mencionada Sentencia, en el sentido de aclarar que la demandante D.ª Malika se apellida AL-LAL AHMED, en lugar de Al-lal Hamed como erróneamente se consignó en la misma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. HOSSAIN HAMED MOHAMED, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 10 de enero de 2005.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

#### PROCEDIMIENTO MONITORIO 312/04

#### EDICTO

#### REQUERIMIENTO DE PAGO

**108.-** En el procedimiento de procedimiento Monitorio nº 312/04, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

REQUERIMIENTO

TRIBUNAL QUE ACUERDA EL REQUERIMIENTO

Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Melilla.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE REQUIERE

M.<sup>a</sup> ROSA GARCIA RODRIGUEZ Y JOSE FERNÁNDEZ DOMINGUEZ.

OBJETO DEL REQUERIMIENTO

Pagar al peticionario la cantidad 13.260,11 euros.

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO.

VEINTE DIAS.

PREVENCIONES LEGALES

Si en veinte días no paga, ni comparece en este juzgado alegando razones de la negativa al pago, se despachará ejecución según lo previsto en el art. 816 de la LECn.

En Melilla a seis de septiembre de dos mil cuatro.

EL/LA SECRETARIO

Sigue firma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOSE FERNÁNDEZ DOMINGUEZ, y MARIA ROSA GARCIA RODRIGUEZ, se extiende la presente para que sirva de REQUERIMIENTO.

En Melilla, a diez de enero de dos mil cinco.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

**JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA NÚM. 5**

PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN

CONTENCIOSA 386/04

EDICTO

**109.-** D. ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE MELILLA.

HAGO SABER:

JUICIO SEPARACIÓN CONTENCIOSA 386/2004

PARTE DEMANDANTE JAD-DUYA HAMIDA MOHAMED PARTE DEMANDADA EL HASSAN BOUYAMARDEN.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

TRIBUNAL QUE ORDENA EMPLAZAR

Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Melilla.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE EMPLAZA

EL HASSAN BOUYAMARDEN en concepto de parte demandada.

Domicilio: DESCONOCIDO.

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO.

Comparecer en el juicio expresado para contestar por escrito a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

TRIBUNAL ANTE EL QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado.

PLAZO PARA COMPARECER.

VEINTE DÍAS HÁBILES computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES.

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil - LECn-).

2.- La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículo 750 de la LECn) .

3.- Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

En Melilla, a veintiocho de diciembre de dos mil cuatro EL/LA SECRETARIO JUDICIAL.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artícu-

los 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a EL HASSAN BOUYAMARDEN a fin de que en el plazo de VEINTE DÍAS conteste a la demanda, bajo apercibimientos legales.

En Melilla a 28 de diciembre de 2004.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

**JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1**

N.º AUTOS: DEMANDA 839/2004

**E D I C T O**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

**Y CITACIÓN A JUICIO**

**110.-** D. Antonio Marín García, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 839/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JUAN ANTONIO AL-LALAL NASAR contra las empresas JARQUIL ANDALUCIA S.A Y D. JOSE ANTONIO PEÑA MARIÑOSA , sobre CANTIDAD, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha catorce de enero 2005 del siguiente tenor literal:

**PROVIDENCIA**

**MAGISTRADO-JUEZ D.ª JULIA ADAMUZ SALAS**

En Melilla, a catorce de enero de dos mil cinco.

Por presentado el anterior escrito, y visto la comparecencia efectuada por la parte actora, encontrándose en ignorado paradero la demandada Empresa JOSE ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, cítese a la misma mediante Edicto a insertar en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios de este Juzgado. No constando citado en legal forma dicha empresa, se suspenden los actos de conciliación y subsiguiente juicio que venía acordado para el próximo día DIECIOCHO DE ENERO y se cita nuevamente a las partes para el día DIECISEIS DE FEBRERO a las 9,30 horas de su mañana en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en MELILLA, EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, 4.ª PLANTA.

Dése traslado de copia de escrito presentado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten

valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a las pruebas, documental, se accede, la cual deberá ser aportada por los demandados en el acto de la vista oral, confesión judicial de los representantes legales de las empresas, se accede, a cuyo efecto líbrense las correspondientes cédulas de citación con apercibimiento de que si no comparecen sin justa causa a los actos de la vista oral, podrán ser tenidos por confesos en la Sentencia.

Requírase a la empresa demandada Jarquil Andalucía a fin de que presente ante este Juzgado original de poder notarial para su cotejo con la copia presentada junto al escrito de personación.

Lo manda y firma S.S.ª Doy fé.

Ilmo. Sr. Magistrado El Secretario Judicial

Y para que le sirva de NOTIFICACION, CITACIÓN A JUICIO Y CONFESIÓN JUDICIAL DEL LEGAL representante de la empresa demandada JOSE ANTONIO PENA MARIÑOSA , EN LEGAL FORMA, y que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios de este Juzgado.

En Melilla a catorce de enero de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, teniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de las presentes actuaciones para su conocimiento.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

**SECCIÓN SÉPTIMA - SEDE EN MELILLA**

**EDICTO**

**111.-** En el rollo de Apelación n.º 92/04, dimanante del Juicio de Faltas n.º 486/03 del Juzgado de Instrucción de esta ciudad por Lesiones Imprudentes, siendo apelante D.ª M.ª Carmen Nicasio García, se ha dictado Sentencia de fecha 15-11-04, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente: Que desestimado el recurso de Apelación interpuesto por D.ª Carmen Nicasio García, contra la sentencia de fecha 21-06-04, dictada en los autos de Juicio de Faltas número 486/03 por el Ilmo Sr. Magistrado del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, debo confirmar y confirmar dicha sentencia, con declaración de oficio de las costas de esta alzada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno en la vía judicial ordinaria, y a su debido tiempo, remítanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, a los que se unirá testimonio de esta sentencia al referido Juzgado para su conocimiento y cumplimiento".

Así por esta Sentencia, de la que se obtendrá certificación para unirla al rollo correspondiente, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva cde notificación personal a Don Mustafha Benhamida, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 13 de enero de 2005.

El Secretario. Antonio Marín García.

**SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA**

**EDICTO**

**112.-** D.ª CLARA PEINADO HERREROS, Secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, HACE SABER:

En la presente Ejecutoria n.º 17/01, Rollo de Sala n.º 34/98, procedente de la Causa: Sumario n.º 2/94 dimanante del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, se ha dictado en esta Sala, con fecha 20 de diciembre de 2004, providencia respecto de la perjudicada D.ª Bafida El Bassani y cuyo tenor literal es el siguiente: "Habiendo resultado infructuosas las gestiones practicadas para la localización del actual paradero de la perjudicada D.ª Hafida El Hassani a la que hay que abonar 1.081,82 euros, en concepto de indemnización por pago realizado por el condenado solidario Yusef Kaddur Adda; procédase al llamamiento de la anterior mediante edictos, uno de los cuales se insertará en el tablón de anuncios de esta Sala y otro se remitirá al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación, acompañado de atento oficio; y, conforme al artículo 4º del R.D. n.º 2783/76 de 15 de octubre, una vez transcurridos tres años, ingrésese dicha cantidad en el Tesoro Público. Así lo acuerdan y mandan los Ilmos. Sres. del Tribunal.

Y para que conste y sirva de notificación y llamamiento a la perjudicada D.ª Hafida El Bassani, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Melilla, a 20 de diciembre de 2004.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

